

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Instituto Asturiano
de Administración Pública
"Adolfo Posada"

Resolución de 7 de agosto de 2017 de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de treinta y tres plazas de la Categoría Auxiliar Educador, Grupo D, en turno de acceso libre y de promoción interna, en régimen de personal laboral fijo (BOPA de 18/04/2017).

De conformidad con el artículo 24 del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado, las bases de la Convocatoria aprobadas mediante Resolución de 10 de abril de 2017 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas (BOPA de 18/04/2017), el Decreto 15/2012, de 8 de marzo (BOPA 15/03/2012) por el que se regula la organización del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", y de conformidad con la Resolución de la Consejera de Hacienda y Sector Público, de 29 de mayo de 2017 (BOPA 21/06/2017), por la que se designa como suplente del titular de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" al titular de la Viceconsejería de Administraciones Públicas,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión de treinta y tres plazas de la Categoría Auxiliar Educador, Grupo D, en turno de acceso libre y de promoción interna, en régimen de personal laboral fijo.

La relación de personas excluidas junto con el defecto motivador de la exclusión se publica como anexo a esta resolución, mientras que la relación completa de aspirantes se halla expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (Avda. Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, C/ Trece Rosas, 2, Planta Plaza, Oviedo) y, con carácter informativo, en la página web: www.asturias.es/iaap. Asimismo, podrá ser consultada en el teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 (985279100 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias).

Segundo.- Abrir un plazo de **diez días hábiles** para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán en su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en los tablones de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente.

Tercero.- Designar el siguiente Tribunal calificador, de conformidad con el principio de especialidad y atendiendo a criterios de mérito, capacidad, solvencia y profesionalidad:

Presidencia: D. Fernando Granda Rodríguez, titular, y D^a. Manuela Suárez Granda, suplente, ambos personal laboral fijo pertenecientes a la Categoría Educador de la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías titulares: D^a. Luisa Carmela Alonso Álvarez, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (especialidad Orientación Educativa); D^a. María José Vega Méndez y D^a. Margarita Méndez López ambas personal laboral fijo de la Categoría Auxiliar Educador, todas ellas de la Administración del Principado de Asturias.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Instituto Asturiano
de Administración Pública
"Adolfo Posada"

Vocalías Suplentes: D^a. María del Pilar Fregeneda Grandes, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (especialidad Orientación Educativa), D. Israel González Sánchez y D. José Fernando Menéndez González, ambos personal laboral fijo de la Categoría Auxiliar Educador, todos ellos de la Administración del Principado de Asturias.

Secretaría: D^a. M^a Jesús Lamadrid Pérez, titular, y D^a. M^a José Espada Cortizas, suplente, ambas funcionarias de carrera pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de la Administración del Principado de Asturias.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos por el **turno de acceso libre** a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el día **25 de noviembre de 2017** a las **10:00** horas, en el distrito universitario del campus del Cristo, sito en la Avda. del Cristo s/n, de Oviedo, según distribución por facultades y aulas que se hará pública con la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Quinto.- Los aspirantes admitidos por el turno de promoción interna, en la medida que están exentos de la realización del primer ejercicio previsto para los aspirantes del turno libre, según establecen las bases de la convocatoria, serán convocados para la realización del ejercicio de la fase de oposición, consistente en la realización de una prueba práctica relacionada con la actividad profesional propia de un/a Auxiliar Educador/a, con la publicación de la calificación de la primera prueba de los aspirantes de turno libre. Dicha publicación se realizará en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (Avda. Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, C/ Trece Rosas, 2, Planta Plaza, Oviedo) y, con carácter informativo, en la página web: www.asturias.es/iaap. Asimismo, podrá ser consultada en el teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 (985279100 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias).

Contra la designación del Tribunal Calificador, previsto en el resuelto tercero de esta Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Hacienda y Sector Público en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

En su calidad de Suplente del Titular de la Dirección del IAAP "Adolfo Posada" (Resolución de 29-05-2017- BOPA 21-06-2017)



Edo. Álvaro Álvarez García.

REGISTRO RESOLUCIONES

Resolución

Nº 8191

09/08/2017

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Instituto Asturiano
de Administración Pública
"Adolfo Posada"

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE TREINTA Y TRES PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR EDUCADOR/A (10 TURNO LIBRE ORDINARIO Y 23 PROMOCIÓN INTERNA ORDINARIO), EN TURNO DE ACCESO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA Y RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO. (BOPA DE 18/04/2017).

ANEXO

PERSONAS EXCLUIDAS TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y FORMA DE SUBSANACIÓN**PERSONAS EXCLUIDAS**

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
10858477Q	BARRERA GARCIA, XUANA	INCUMPLIR BASE SEGUNDA C)*
11432584C	FERNANDEZ ORTIZ, FELIX	INCUMPLIR BASE SEGUNDA C)*
10836402K	GIL GAYOL, ALEJANDRO	INCUMPLIR BASE SEGUNDA C)*
09442903T	NAVEIRAS FERNANDEZ, JAVIER	INCUMPLIR BASE SEGUNDA C)*

FORMA DE SUBSANACIÓN

INCUMPLIR BASE SEGUNDA C)	Aportar certificado acreditativo del cumplimiento de los requisitos exigidos en la base segunda C) de la convocatoria*
---------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

* De conformidad con la base quinta de la convocatoria, las personas que, transcurrido el plazo para subsanar los motivos de exclusión, no acrediten el cumplimiento de los requisitos propios del turno de promoción interna ordinario, serán incluidos de oficio en el turno de acceso libre ordinario.

PERSONAS EXCLUIDAS TURNO LIBRE Y FORMA DE SUBSANACIÓN**PERSONAS EXCLUIDAS**

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
21085262N	ALONSO FEITO, MARIA DEL PILAR	PRESENTAR SOLICITUD FUERA DE PLAZO
71892247C	ARIAS DE HARO, ANA MARIA	PRESENTAR SOLICITUD FUERA DE PLAZO
09357860B	CASTRO FUEYO, MARIA DEL MAR	OMISIÓN DOMICILIO
09375862G	COTO PELAEZ, MARIA YOLANDA	PAGO INSUFICIENTE
71749346H	GARCIA COTO, DAVID	PAGO INSUFICIENTE
71731419P	GARCIA COTO, PAULA	PAGO INSUFICIENTE
52612220L	GARCÍA PRADO, JUAN ALFONSO	FALTA DE ACREDITACIÓN PAGO DE LA TASA
09434762R	GARCÍA RODRÍGUEZ, NOELIA	PAGO INSUFICIENTE
71658858N	GARCIA SUAREZ, MARCOS	OMISIÓN DOMICILIO
71893458N	GOMEZ QUIJORNA, ROBERTO	FALTA DE ACREDITACIÓN PAGO DE LA TASA
11081148R	GONZÁLEZ ALONSO, JAVIER	FALTA DE ACREDITACIÓN PAGO DE LA TASA
10895051C	LISTE SANCHEZ, SONIA MARÍA	OMISIÓN DOMICILIO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Instituto Asturiano
de Administración Pública
"Adolfo Posada"

12751398Z	MARTÍN ZURITA, Mª ROSA	FALTA DE ACREDITACIÓN PAGO DE LA TASA
10896270C	MENDEZ GONZALEZ, ANA	PRESENTAR SOLICITUD FUERA DE PLAZO
10900194B	MONTERO MUÑIZ, CARLOS	OMISIÓN FIRMA
11400502T	MORAN TORIBIO, YOLANDA	CAMBIO DE TURNO
71632352W	PALLASÁ MANTECA, MARÍA	OMISIÓN DOMICILIO
09396836W	PANDIELLO REDONDO, CARMEN	PAGO NO AJUSTADO A MODELO 046
12778115M	PLAZA ARCONADA, EDUARDO	FALTA DE ACREDITACIÓN PAGO DE LA TASA
11402784M	POVEDANO GALLARDO, CARMEN	OMISIÓN FIRMA
11072687G	REDONDO QUESADA, MONTSERRAT	PAGO INSUFICIENTE
11078391G	RODRIGUEZ GOMEZ, BLANCA ESTHER	OMISIÓN DOMICILIO
09396161V	RUISANCHEZ MARIÑO, EMMA	PAGO NO AJUSTADO A MODELO 046
10853481B	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, MARÍA JOSÉ	PAGO INSUFICIENTE
71882462X	VILLA VARELA, LORENA	OMISIÓN DOMICILIO
53531267D	ZAPICO RESTREPO, MARIA LAURA	PRESENTAR SOLICITUD FUERA DE PLAZO

FORMA DE SUBSANACIÓN

PRESENTAR SOLICITUD FUERA DE PLAZO	Aportar documentación acreditativa de haber presentado la solicitud de participación en las pruebas selectivas dentro del plazo establecido en la base tercera de la convocatoria
OMISIÓN DE DOMICILIO	Presentar escrito señalando el domicilio a efectos de notificaciones
PAGO INSUFICIENTE	Presentar el justificante del abono en el modelo 046 del importe complementario hasta el pago total de la tasa
FALTA DE ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LA TASA	Aportar modelo 046 acreditando el abono de la tasa prevista en la base segunda de la convocatoria
OMISIÓN DE FIRMA	Presentar escrito por el que se manifiesta que todos los datos consignados en la instancia son ciertos, debiéndose la omisión de firma a un error involuntario
PAGO NO AJUSTADO AL MODELO 046	Deberá abonar el importe de la tasa exigida en la base segunda de la convocatoria cumplimentando el modelo 046

Todos los escritos de subsanación, debidamente firmados, irán dirigidos al Servicio de Selección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" y se presentarán en el Registro General de la Administración del Principado de Asturias o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.



Oviedo, a 7 de agosto de 2017